Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÒN DE ALCALDÌA Nº 161

San Isidro, 05 ABR. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El escrito de fecha 21 de marzo de 2011, presentada por el Sr. RICHERD HOMERO RODAS CUEVA, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información de la Municipalidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 367-2007 y ratificado mediante Resolución de Alcaldía Nº 030-2011, se designa al Sr. RICHERD HOMERO RODAS CUEVA, en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información de la Municipalidad de San Isidro, presentada por el Sr. **RICHERD HOMERO RODAS CUEVA**, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÌCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Sr. **EDUARDO VICTOR CRISTOBAL MARQUINA**, en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÌCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÌSTRESE, COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE